

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HISPANWORLD S.A.**

Se comunica al público que la compañía **HISPANWORLD S.A.**, informó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Segundo Interino del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC18.DC.C.11-0006378 el 11 NOV 2011

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Fabricación de fusgas de artículo o artículos, para lo cual impartirán opiniones para la elaboración de elementos de plásticos y fusgas artificiales (plásticos)...

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTO.** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** Son deberes y atribuciones de la Junta General de Accionistas, los que la Ley establece y especialmente los siguientes: el Ejecutar por un período de cinco años al Presidente, al Gerente General y al Gerente, los mismos que podrán ser reelegidos indefinidamente. **ARTÍCULO VICESIMO.** La Junta General de Accionistas, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al día para su reunión... **ARTÍCULO VICESIMO SÉPTIMO:** El Presidente, el Gerente General y el Gerente serán nombrados a base de lo establecido en el literal Reral a) del Artículo Décimo Noveno del presente estatuto social. Al Presidente, al Gerente General y al Gerente ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual".....

Guayaquil, 11 NOV 2011



RECIBIDO